

Organismo antimonopolios analizó durante nueve meses esta operación:

Acuerdo Codelco-SQM, con “cuatro grandes pendientes” tras la aprobación de la FNE

La autorización de la FNE se suma a las ya emitidas por Brasil, Corea del Sur, Japón, Arabia Saudita y la UE.

A. DE LA JARA

Convencer a la principal carta presidencial, lograr el apoyo de las comunidades indígenas, lidiar con el rechazo de la minera Tianqi y obtener la aprobación del regulador chino. Esos son los “grandes pendientes” que enfrenta la asociación entre Codelco y SQM para desarrollar el negocio del litio en el salar de Atacama, luego de que la Fiscalía Nacional Económica (FNE) autorizó con mínimas condiciones el acuerdo.

“Esta resolución (...) confirma que la asociación avanza según lo planificado y que se están cumpliendo de manera sistemática las condiciones necesarias para su ejecución”, dijo **Máximo Pacheco**, presidente de **Codelco**. “Este es un hito importante. La fiscalía ha estudiado durante nueve meses esta operación, con todo el rigor que corresponde y analizando en profundidad toda

la documentación que hemos aportado”, agregó.

Con el hito de la FNE, la estatal y la minera privada consiguen un importante paso en su asociación, por lo que ahora se está a la espera del pronunciamiento de la contraparte de la fiscalía en China, un trámite que en las últimas semanas ha adquirido una mayor expectación desde el punto de vista geopolítico tras la escalada de la guerra comercial entre Estados Unidos y la nación asiática, donde ambas potencias han declarado que la producción y comercialización de minerales críticos, como el litio, juegan un rol clave en la transición energética.

La aprobación de la FNE se suma a las ya emitidas por los organismos de libre competencia de Brasil, Corea del Sur, Japón, Arabia Saudita y la Unión Europea, cumpliéndose con la mayoría de las autorizaciones internacionales en espera de China.



En **Codelco** y **SQM** esperan que el acuerdo pueda concretarse durante el segundo semestre de este año.

Estas autorizaciones forman parte de las condiciones previas que fueron definidas en mayo de 2024 con la firma de los acuerdos definitivos y que deben cumplirse para que ambas compañías materialicen la asociación con la fusión de sus filiales Minera Tarar y SQM Salar.

En paralelo, avanzan otros procesos clave, como la consulta indígena liderada por Corfo y las autorizaciones de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN).

“La Corporación sigue trabajando para que el acuerdo pueda concretarse durante el segundo semestre de este año”, dijo Codelco.

La preocupación de Matthei y Tianqi

Pese a la aprobación conseguida por parte de la FNE, la candidata presidencial de Chile Vamos, Evelyn Matthei, insiste en su inquietud sobre los alcances y conveniencia del acuerdo de Co-

■ SQM apunta al extranjero

En la junta de accionistas de SQM, su presidente, Gonzalo Guerrero, destacó ayer las asociaciones para ampliar su negocio del litio. Además de **Codelco**, mencionó una mayor presencia en Australia, a través de la adquisición de Azure Minerals y el fortalecimiento del pacto con la australiana Wesfarmers para realizar el proyecto Mount Holland.

Guerrero detalló que el plan de inversiones para 2025-2027 será de US\$ 3.100 millones.

delco y SQM para la explotación del litio en el salar de Atacama. La semana pasada la candidata abrió el debate al señalar, a través de su cuenta de X, que pidió a parlamentarios de su bloque solicitar información del acuerdo. Palabras que le generaron una serie de críticas desde el Gobierno y **Codelco**.

Sobre la resolución de la FNE, Matthei sostuvo ayer que “ese es un tema no más, lo que a mí me

preocupa si esto es en los mejores intereses de Chile”.

Desde la gestación de este acuerdo, la china Tianqi —uno de los principales accionistas de SQM— ha rechazado esta asociación con **Codelco**.

En la sesión del 4 de marzo del 2025 del directorio de SQM, se aprobó la propuesta de compromisos de mitigación ante la FNE respecto de la asociación con Codelco. Aceptaron los directores Gina Octeau, Hernán Buchi, Patricio Contesse, Antonio Gil y Gonzalo Guerrero. En contra votaron los directores elegidos por Tianqi: Xu Tieying, Georges De Bourguignon y Ashley Ozols.

Entre las medidas de mitigación se encuentran compromisos que abarcan la configuración del gobierno corporativo del *joint venture* y su estructura de control, explícitamente en lo relacionado a *interlocking*, que prohíbe la participación simultánea de una persona en cargos ejecutivos relevantes o de director en dos o más empresas competidoras entre sí, y que a su vez, exige a los agentes económicos que son competidores un deber de cuidado preventivo.